



OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL



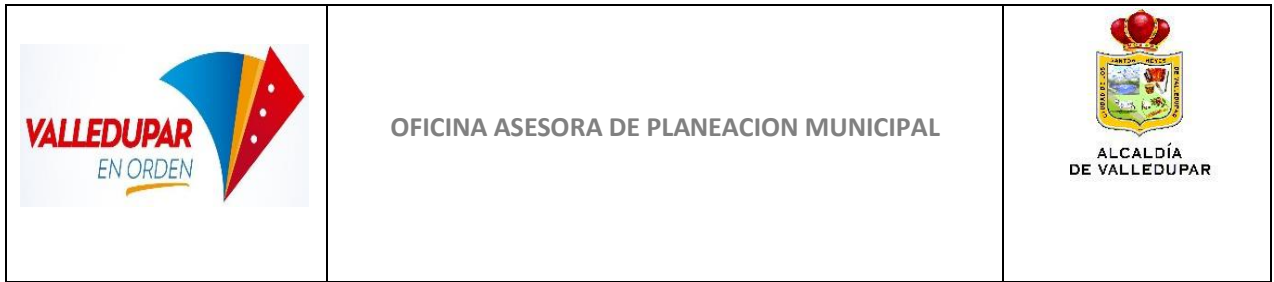
ALCALDÍA  
DE VALLEDUPAR

# **PLAN DE DESARROLLO “VALLEDUPAR EN ORDEN” 2020-2023**

## **PARTICIPACION CIUDADANA**

Carrera 5 No. 15-69 Teléfonos 5842400 extensiones 339 y 340

Valledupar-Cesar



## **Participación ciudadana: promoviendo el diálogo**

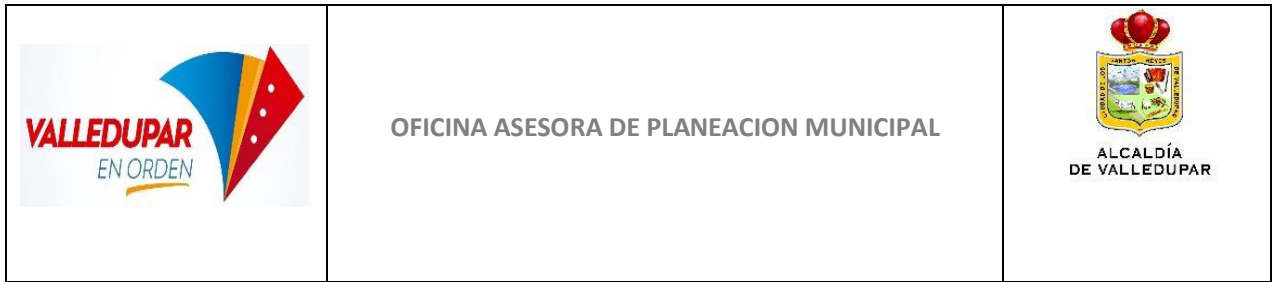
Desde la Constitución Política de Colombia de 1991, se determinaron los mecanismos para participar en la planeación, el seguimiento y la vigilancia de la gestión estatal para que todos los ciudadanos tuvieran la posibilidad de contribuir activamente en el control de la gestión pública.

La participación ciudadana significa la capacidad que tienen los ciudadanos y las organizaciones o grupos a los que pertenecen, para intervenir en la gestión pública, con el fin de garantizar la satisfacción de las necesidades colectivas, que, en el caso de las entidades Municipales, Departamentales y Nacionales, corresponden a sus objetivos de política y agenda pública y la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

La participación ciudadana en el marco de la democracia favorece la legitimidad de las decisiones, pues permite que los beneficiarios o afectados de la acción pública opinen, discutan y recomienden a la administración sobre cuáles son las mejores alternativas para responder a sus demandas.

La participación ciudadana es un diálogo constructivo y argumentado entre la ciudadanía y las instituciones, en que tenemos la oportunidad de llevar a término un seguimiento del trabajo y la acción de nuestros gobernantes y de los asuntos públicos, y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad participativa e incluyente.

La participación ciudadana debe ser ejercida por todos, actuando en función de intereses generales y del bien común. Es importante recordar que todo ciudadano tiene el derecho y el deber de hacer control social, con el fin de prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad. De esta forma, en la gestión pública, el ciudadano y la administración pública Municipal, perciben la participación ciudadana desde dos perspectivas (derecho y deber), que les generan responsabilidades concretas y los conduce a tener herramientas y mecanismos para concretar dicha participación.



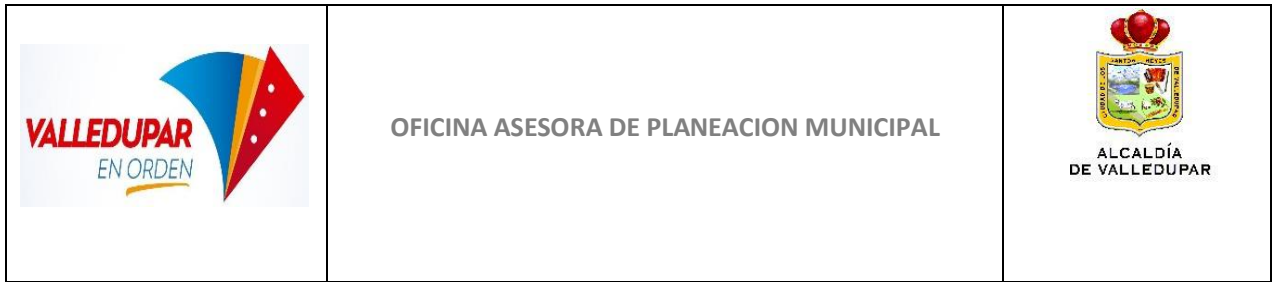
## ¿Cómo estamos?

El ejercicio de la Participación Ciudadana en el Territorio de la Ciudad de Valledupar, comprende una serie de matices de tipo Constitucional, Legal y situacional, que en cierta manera desarrollan la parte intrínseca de los conciudadanos, relacionados con la idiosincrasia, y aspectos culturales, ambientales, Políticos, Económicos, Sociales y jurídicos, en este orden los indicadores de participación en el Municipio de Valledupar, teniendo en cuenta las mediciones y percepciones obtenidas desde el orden Nacional, dan como resultado que son muy bajos los índices de participación Ciudadana en todos los niveles de participación, siendo preponderante adelantar acciones que motiven e incentiven aumentar los índices de participación en el Municipio de Valledupar, concerniente a ello, en la actualidad contamos con la siguiente muestra: La ECP 2019 fue aplicada en los meses de julio y agosto.

Además de la ampliación de cobertura, presentó como novedad la inclusión del módulo de Capital Social, con lo cual se busca identificar las herramientas individuales y colectivas con las que cuentan los ciudadanos para resolver los problemas de acción colectiva, desde la confianza interpersonal hasta la institucional y los niveles de reciprocidad positiva y negativa en los que están dispuestos a involucrarse. Las principales variables que incluye la encuesta son: pertenencia de la población a grupos, organizaciones o instancias, conocimiento de mecanismos de participación ciudadana, aspectos y características que asocian las personas con la democracia, percepciones y valoraciones que tiene la población sobre el sistema democrático, atención al ciudadano, corrupción y capital social.

En el año 2019, la encuesta fue aplicada a 43.156 personas de 18 años y más con ciudadanía colombiana (que expandidas corresponde a 34 millones de personas), en 19.795 hogares de todo el territorio nacional. Los resultados son los que se expondrán en este boletín técnico.

La participación de las personas en diferentes tipos de grupos y organizaciones es un indicador de integración con la comunidad que se usa comúnmente como medida de redes sociales formales. En 2019, el 16,6% de la población de 18 años y más para el total nacional afirmó pertenecer por lo menos a una organización, grupo o instancia. En los centros poblados y el área rural dispersa el porcentaje de personas que pertenecía a una organización fue mayor (23,3%), y menor para la población residente en las cabeceras municipales con el 14,8%.





Al analizar los grupos, organizaciones o instancias a los que manifestaron pertenecer las personas de 18 años y más, sobresalen las juntas de acción comunal y los grupos u organizaciones religiosas. A las juntas de acción comunal pertenecían en 2019 el 10,9% de las personas en centros poblados y rural disperso. Por sexo, el 12,1% de los hombres y el 9,6% de las mujeres en centros poblados y rural disperso pertenecían a una junta de acción comunal, siendo estas las mayores prevalencias dentro de las 15 clases de grupos por los que se indagó. A nivel nacional, la pertenencia a juntas de acción comunal alcanzó el 4,0%, porcentaje que fue superado por los grupos u organizaciones religiosas a los cuales manifestó pertenecer el 6,7% de las personas de 18 años y más. Además, se observó que las mujeres superaron a los hombres en la preferencia por pertenecer a grupos religiosos con una prevalencia del 8,5% frente al 4,9% de los hombres en el total nacional. En 2019, la participación en grupos u organizaciones religiosas fue mayor para las cabeceras municipales (7,0%) en relación con los centros poblados y rural disperso (5,8%).

Sobre los mecanismos de participación se indagó a las personas si conocen o han oído hablar de ellos. El mecanismo de participación ciudadana que más conocen o han oído hablar las personas de 18 años y más en 2019 para el total nacional, fue el plebiscito (60,4%); en segundo lugar el referendo aprobatorio o derogatorio (54,4%), seguido por la consulta popular (50,8%) y la revocatoria de mandato (43,3%). Para el total nacional, cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso, el mecanismo de Iniciativa popular legislativa o normativa, fue el de menor conocimiento por parte de la población con el 26,0%, 29,3% y 13,3%, respectivamente.

Al analizar por sexo, tanto hombres como mujeres conocen o han oído hablar en mayor proporción del Plebiscito en comparación con los demás mecanismos de participación. Para el total nacional, el 62,9% de los hombres y el 58,1% de las mujeres conocen o han oído hablar del plebiscito. Para el total nacional, cabeceras municipales, centros poblados y rural disperso en 2019, el mecanismo de Iniciativa popular legislativa o normativa es el de menor conocimiento por parte de los hombres (28,1%) y mujeres (23,9%).


## DEMOCRACIA

Para el total nacional, el 58,0% de las personas de 18 años consideraron que Colombia es un país medianamente democrático. En relación a la población residente en las cabeceras municipales y centros poblados y rural disperso, el

	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL</p>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
---	--	--

59,3% y 52,9%, respectivamente, consideraron que el país es medianamente democrático. En los centros poblados y rural disperso se obtuvo el mayor porcentaje de personas que consideraron que Colombia es un país democrático, con el 36,6%.


### Objetivo general:


-  Promover los mecanismos y acciones conducentes a garantizar la participación ciudadana y desarrollo Comunitario de todos los ciudadanos en el territorio Municipal, asistiendo a las comunidades en todo momento el reconocimiento de sus derechos constitucionales y legales que orientan a la Participación Ciudadana.



### Objetivos específicos:

- Fomentar la cultura de la participación ciudadana y desarrollo comunitario en el Municipio de Valledupar.
  - Implementar la Política Publica de Participación Ciudadana en el Municipio de Valledupar.
  - Visibilizar a todos los grupos poblacionales residentes en el territorio para garantizarles los espacios requeridos de participación ciudadana.
  - Incrementar las acciones de participación de la ciudadanía, en las etapas de la gestión institucional: planeación, implementación, seguimiento y evaluación, establecida en el Plan de Desarrollo Municipal.



### Iniciativas para la Gestión

 Disponer de recursos y apoyo permanente para que la Oficina de Participación Ciudadana de la Secretaria de Gobierno Municipal, accedan a la adquisición de equipos y desarrollar programas de capacitación y acompañamiento a todas las Organizaciones Sociales existente en el Municipio de Valledupar, y con ello, mejorar su operatividad.

 Desarrollar estrategias tendientes al fortalecimiento de las instituciones Públicas Municipales responsables de propiciar escenario para desarrollar los principios de Participación Ciudadana ante la ciudadanía en general.

	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL</p>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
---	--	--



- ✎ Dotar con elementos y equipos de comunicaciones, transporte y tecnología al Equipo operativo de la Oficina de Participación Ciudadana de la Secretaria de Gobierno, para mejorar su operatividad.
- ✎ Implementar las Políticas Públicas para la organización Comunal y Participación Ciudadana.
- ✎ Inclusión de la sociedad como actor principal en la prevención, ejecución y seguimiento de las acciones institucionales a favor de la Participación Ciudadana.
- ✎ Implementar programas de Capacitación permanente orientado a las diferentes Comunidades del municipio de Valledupar.
- ✎ Implementar campañas promoción y difusión permanente de los mecanismos de Participación Ciudadana para mantener activa a la ciudadanía con su relación de lo público.
- ✎ Fortalecimiento institucional para mayor efectividad en resultados ante la ciudadanía.
- ✎ Solicitar la Competencia de registro y Control de los Organismo Comunales ante la gobernación del departamento del Cesar.
- ✎ Conformación de un equipo interdisciplinario en la Oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Comunitario, que atienda todos los requerimientos de la ciudadanía en su interés de participar de la gestión pública.
- ✎ Mejorar la capacidad de respuesta y presencia institucional ante las Organizaciones Sociales, Comunales, Ediles, Concejo de Participación Ciudadana, y ciudadanía en general.
- ✎ Implementación de herramientas para que la ciudadanía a través de sus Organizaciones realice el control social a la gestión pública.
- ✎ Mejorar y adecuar las instalaciones del CDV, para la prestación de un buen servicio a las diferentes Comunidades.
- ✎ Generar programas incluyentes de capacitación y formación en convenios con otras entidades del Estado, que beneficien a toda la ciudadanía del municipio de Valledupar.

	<p>OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL</p>	 ALCALDÍA DE VALLEDUPAR
---	--	---

- ✎ Dictar campañas de convivencia a toda la comunidad.
- ✎ Gestionar la formulación y aprobación de una Política Pública Comunal para los Organismos Comunales de Valledupar.
- ✎ Gestionar la formulación y aprobación de una Política Pública de Participación Ciudadana, para el fortalecimiento el Consejo Municipal de Participación Ciudadana. de Valledupar.
- ✎ Gestionar la Construcción de una (1) Sede para el funcionamiento de los Organismos Comunales y las Juntas Administradoras Locales.
- ✎ Gestionar la construcción de un (1) Auditorio para la promoción y difusión de la Participación Ciudadana.
- ✎ Apoyar con un Programa de Emprendimiento y unidades productivas a los Organismos Comunales del Municipio de Valledupar.
- ✎ Gestionar la creación de una (1) Emisora Comunitaria en el municipio de Valledupar.

**Las metas productos planteadas serán dirigida con enfoque a:**

- 🚩 Jóvenes
- 🚩 Género
- 🚩 Discapacitadas
- 🚩 Víctimas
- 🚩 Reintegrados
- 🚩 Adulto mayor
- 🚩 LGTBI
- 🚩 Etnias
- 🚩 Población vulnerable
- 🚩 Afiliados y Dignatarios de los Organismos Comunales
- 🚩 Ediles del Municipio de Valledupar
- 🚩 Campesinos

	<b>OFICINA ASESORA DE PLANEACION MUNICIPAL</b>	 <b>ALCALDÍA DE VALLEDUPAR</b>
---	--	---

<b>Metas</b>
Fortalecer a ciento ochenta (180) Organismos Comunales existentes en el cuatrienio.
Creación y puesta en marcha de un (1) de un programa de Participación Ciudadana, en el cuatrienio.
Fortalecer y apoyar a ocho (8) Juntas Administradoras Locales de las Comunas y Corregimientos del Municipio, para su funcionamiento en el cuatrienio.
Capacitar a ciento ochenta (180 Comisiones de Convivencia y Conciliación de los Organismos Comunales en el cuatrienio.
Articular con el Ministerio del Interior la tercera fase del programa “Formación de Formadores” para las Organización Comunal, según el artículo 32 del Decreto 2350 del 2003.
Apoyar la participación de diez (10) eventos locales, Departamentales y Nacionales, de los miembros de JAC y JAL, en el cuatrienio.
Implementar un (1) programa de capacitación a 200 Organizaciones Sociales para promover la Participación Ciudadana en el cuatrienio.
Brindar oportunidades con un (1) Proyecto de capacitación a miembros de las JAC y JAL en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, como también formación en gestión de paz y convivencia, para el posconflicto.